REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

MEMORÁNDUM

N°407 /2021

A : Abg. Norma Noguera
Coordinación General de la Dirección General de Administración y Finanzas

De : C.P. Angelo Calderini, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Fecha : 21 de junio de 2021

Asunto : Informe aprobado.

Me dirijo a Usted en referencia al informe presentado por el Abg. Gabriel Orlando Solalinde Rodríguez de fecha 04 de junio del presente año en el marco del Contrato N° 01/2021 derivado del proceso de **Contratación Directa N° 18/2020** para la "**Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en Materia de Administración Financiera y Contrataciones Públicas – Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID N° 387085.**

En ese sentido, se aprobó dicho informe al haberse cumplido las condiciones estipuladas en los términos de referencia del contrato suscripto.

El periodo comprende desde 01 de mayo al 31 de mayo de 2021, por lo que corresponde dar curso para las erogaciones correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla, con la más alta consideración.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Tribunal Superior de Justicia Electoral
Coordinación General - DGAF
Recibido en fecha 21/06/21 Hora:.....
Firma:.....
Aclaración: Elisa González
Coordinación D.G.A.F.
J.E.

ES COPIA FIEL DE LOS ANTECEDENTES QUE OBRAN EN LA U.O.C.-JE

ABG. JULIO CÉSAR RÍOS
COORDINACIÓN DE VERIFICACIÓN DE PROCESOS
UOC - JE

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

MEMORÁNDUM

N°408 /2021

A : Lic. Cynthia Alonso, Directora
Dirección de Tesorería

De : C.P. Angelo Calderini, Director
Dirección de la Unidad Operativa de Contratación (UOC)

Fecha : 21 de junio de 2021

Asunto : Remisión de Aprobación de Informe y documentos

Por este medio remito documentos que guardan relación al informe presentado y aprobado del Abg. Gabriel Orlando Solalinde Rodríguez, consultor adjudicado, correspondiente al llamado de ***Contratación Directa N° 18/2020 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en Materia de Administración Financiera y Contrataciones Públicas - Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID N° 387085.***

Así mismo remito la Factura Crédito N° 0000223, Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE) y Certificado de Cumplimiento Tributario.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla, con la más alta consideración.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY - JUSTICIA ELECTORAL

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE TESORERÍA
DGAF
Mesa de Entrada N°: 1017
Recibido en Fecha: 21 / 6 / 2021 Hora: 12:52
Firma:
Aclaración: Lic. Elena Aquino
Dirección de Tesorería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCIÓN DE TESORERÍA

*****

JUSTICIA ELECTORAL
MEMORANDUM D.T. Nº 219/2021

A: **Sr. Marcelo Denis, Director.**
Dirección de la Unidad Ejecutora de Contratos.

De: **Lic. Cynthia Alonso M, Directora.**
Dirección de Tesorería.

Objeto: Remitir Legajos de Proveedores.

Fecha: 21 de junio de 2021.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el Memorando Memorándum N° 408/2021 de la Unidad Operativa de Contratación, remisión de Aprobación de Informe y documentos del Abg. Gabriel Orlando Solalinde, consultor adjudicado, correspondiente al llamado Contratación Directa N° 18/2020 para la "Contratación de Servicios de Consultoría Jurídica en Materia de Administración Financiera y Contrataciones Públicas – Selección Basada en Presupuesto Fijo (SBPF)", ID N° 387085, para el trámite correspondiente.

Atentamente.

Jorge Ramírez
Unidad Ejecutora de Contratos
Proveedores

Asunción, 04 de junio de 2021

Al Señor
C.P. ANGELO CALDERINI, Director
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE)

Ref.: Contrato 1/2021 derivado del Proceso CONTRATACIÓN DIRECTA N° 18/2020 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA JURÍDICA EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y CONTRATACIONES PÚBLICAS - SELECCIÓN BASADA EN PRESUPUESTO FIJO (SBPF), ID 387.085.-

Tengo a bien dirigirle la presente con el objeto de presentar el informe de actividades realizadas en el marco del Contrato mencionado en la referencia, de acuerdo con lo estipulado en los Términos de Referencia que forman parte del mismo.

Durante el período que va del **01 al 31 de mayo de 2021** fueron realizadas reuniones tanto presenciales como virtuales con funcionarios de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones, de la Dirección General de Administración y Finanzas a los efectos de responder a consultas que han surgido en relación a varios procesos del ámbito de competencia de dichas dependencias. En este orden de cosas, se han desarrollado las siguientes actividades:

1. Email del 06/05 dirigido a la Dirección de UOC en el que se expone el criterio de la asesoría respecto de las disposiciones que establecen el momento a partir del cual se inicia el cómputo de plazos para impugnar una disposición del PBC.
2. Elaboración de Memorándum con el objeto de responder a la propuesta de pautaje publicitario, remitido por email del 06/05.
3. Reuniones con el Ministerio de Hacienda y la DNCP con el objeto de formalizar los contratos de locación de inmueble, bajo la figura de adjudicación directa prevista en la Ley 2051, art. 44.
4. Revisión del escrito de contestación de la PROTESTA PROMOVIDA por la firma E.S. S.A. contra el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES de la Licitación Pública Nacional N°1/2021 para la "PROVISIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS SIN ALCOHOL PARA AGENTES ELECTORALES EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 192 DEL CÓDIGO ELECTORAL PARA LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021", convocada por el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con ID N° 397292
5. Análisis de la Resolución DNCP que regula la adjudicación directa de contratos de alquiler, en el email del 19/05.
6. Análisis de la propuesta de pago de los alquileres a través del mecanismo de compensación, mientras se lleva a cabo el procedimiento previsto en la nueva reglamentación.
7. Por último, se ha apoyado a la UOC y la UEC en la redacción de proyectos de memorándums y notas vinculados a la ejecución de los contratos a su cargo.

Se solicita el pago correspondiente a los servicios prestados y, a tales efectos, se adjunta factura y formulario FIS.

Sin otro particular, me despido atentamente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
JUSTICIA ELECTORAL

Abg. Gabriel Solalinde

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido en fecha: 07-06-2021 Hora:
Firma:
Aclaración: Ruben Alfonso